



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA, 15 NOV 2018

RES. H. N° 1750/18

Expte. N° 5043-18

VISTO:

La Nota N° 3102-18 mediante la cual la Dra. Constanza RUIZ DANEGGER solicita un anticipo de haberes correspondientes a la liquidación de su sueldo del mes en cursò, como docente de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la docente solicitante justifica su pedido en la necesidad de cubrir en forma urgente compromisos económicos relacionados a su domicilio, alimentación y médicos, que podría paliar con un anticipo de \$33.000,00 sobre el sueldo del mes en curso;

QUE la Sra. Stella MIMESSI SORMANI, Secretaria Administrativa de la Facultad, estima viable hacer lugar al adelanto solicitado por la docente y eleva el pedido al área contable a sus efectos;

QUE asimismo resulta recomendable convenir con la solicitante en la devolución de los fondos anticipados en la próxima liquidación de haberes que le corresponda, a través del descuento correspondiente que realice la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, para su transferencia a la Facultad en concepto de reintegro;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la liquidación y pago de un anticipo sobre la liquidación de haberes mensuales que le corresponda percibir a la Prof. Constanza RUIZ DANEGGER, DNI 20.380.986, por la suma total de PESOS TREINTA Y TRES MIL CON 00/100 (\$33.000,00).-

ARTÍCULO 2°.- DISPONER que a través de la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL se retenga de los haberes a percibir por la Prof. Constanza RUIZ DANEGGER, el importe total de Pesos Treinta y Tres Mil (\$33.000,00) y por Tesorería General sean transferidos a la Cuenta Corriente 45320103/88 de esta Facultad.-

ARTICULO 3°.- IMPUTAR en forma provisoria el gasto correspondiente al cumplimiento del artículo 1° a la partida "27.04.05 - Gastos Varios de Administración" del Presupuesto 2018 de esta Dependencia.-

ARTICULO 4°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, Dirección General Administrativa Contable, Dirección General de Personal, Tesorería General, Boletín Oficial y siga a DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a los fines pertinentes.-

fat.-

STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa